



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000346-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que realice, a la mayor brevedad posible, mediante la figura presupuestaria más adecuada, una aportación extraordinaria por la subida de costes en la explotación del transporte público metropolitano, y a que amplíe la bonificación del 15 % en los bonos de transporte, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000343 a PNL/000348.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

El transporte metropolitano de Salamanca afecta a 16 municipios del Alfoz de la provincia que suma en total una población de 54.011 habitantes.

En el mes de octubre del 2022 se han realizado dos reuniones del Consejo de transporte metropolitano, en la primera de ellas se dio a conocer la cantidad que debían aportar los ayuntamientos por la explotación de 2021 y la estimación que se realiza sobre la explotación de 2022.



La realidad de las cifras que se les presentó a los ayuntamientos es una importante subida de la subvención que estos aportan para el transporte.

La propuesta que se realizó en la segunda reunión del transporte metropolitano era una subida de tarifas para los usuarios del servicio, que no salió adelante por los votos de 5 ayuntamientos y la federación de vecinos de Salamanca de que se repercutiera el déficit en los usuarios del transporte. Hay que tener en cuenta que ya en este mes de octubre se han subido las tarifas 5 céntimos del billete ordinario.

Los ayuntamientos harán frente a los gastos en 2023, aumentando la cantidad para subvencionar el transporte metropolitano en sus presupuestos, pero creemos que la Junta de Castilla y León no debe mirar a otro lado.

Son los ayuntamientos los que año tras año tienen que continuar aumentando en sus presupuestos esta subvención, 749.127,46 € en el año 2022, mientras que la Junta de Castilla y León aportó 220.335,54 € por los bonos joven, mes y mes combinado y abaratamiento de tarifas.

En el año 2021 se realizó una aportación extraordinaria de 724.394,24 € por la disminución de ingresos provocados por el Covid-19 y 2022 se ha realizado una aportación de 433.797,20 €. Para el 2023 la Junta de Castilla y León no tiene prevista ninguna ayuda para el transporte metropolitano, que merme la cantidad que se va a obligar a pagar a los ayuntamientos.

Al contrario, en los presupuestos que ha elaborado la Junta de Castilla y León para el año 2023, la partida presupuestaria, definida como subvención directa, en el concepto "Integración del transporte metropolitano en la mancomunidad de interés general urbana de acuerdo con el artículo 42.4 de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno de la Comunidad de Castilla y León" tiene una dotación de 400.000 euros, con una bajada del 78,97 % respecto a lo presupuestado para 2022, que fue de 1.901.653,00 euros. Por lo que parece que la apuesta de la Junta por el mantenimiento, financiación y sostenimiento del transporte metropolitano es escasa.

Precisamente cuando en el año 2023 los presupuestos de la Junta de Castilla y León se han dotado de unos ingresos récord, procedentes del Gobierno de España, 1646 millones de euros más que en el año 2022, del modelo de financiación autonómica.

El transporte público colectivo es seguro, fiable, cómodo y sostenible y su uso es clave para conseguir los objetivos climáticos de reducción de emisiones, por eso hay que apostar por él y fomentar su uso.

Por eso, el Gobierno de España ha realizado durante el 2022 la bonificación del 30 % de los precios de los bonos para este tipo de transportes y además para 2023 han anunciado desde el ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que se va a mantener haciendo llegar a la Comunidad de Castilla y León 3.898.263 de euros.

La Junta de Castilla y León sacó una bonificación de los billetes del 15 % que se sumaban al 30 % que el Gobierno de España aportó para abaratar las tarifas y fomentar la utilización del transporte público. Aunque la bonificación del 30 % se amplió, la bonificación del 15 % finalizó el 31 de agosto.



Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que

1.º- Realice, a la mayor brevedad posible, mediante la figura presupuestaria más adecuada, una aportación extraordinaria por la subida de costes en la explotación del transporte público metropolitano.

2.º- Realice, a la mayor brevedad posible, la ampliación de la bonificación del 15 % en los bonos".

Valladolid, 23 de noviembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa
Álvarez y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández